

**D E C R E T O :**

**ARTICULO UNICO.**—El señor Danilo Morel queda nombrado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Valverde, Mao, en sustitución del señor José Joaquín Crespo (renunciante).

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

---

Decreto Nº 2255, que concede naturalización dominicana al Sr. Julio Hung Lion.

(G. O. Nº 9272, del 12 de Agosto de 1972)

**JOAQUIN BALAGUER**

Presidente de la República Dominicana

---

**NUMERO 2255**

**VISTA** la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Julio Hung Lion, de nacionalidad china, mayor de edad, soltero, empleado comercial, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 155381, Serie 1ra., domiciliado y residente en la calle 29, casa Nº 67, del Ensanche La Fe, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

**VISTOS** los documentos que acompañan dicha instancia;

**VISTA** la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

## DECRETO :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Julio Hung Lion, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2256, que concede naturalización dominicana al Sr. Johnny Yuiding Joa.

(G. O. Nº 9272, del 12 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2256

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Johnny Yuiding Joa, de nacionalidad china, mayor de edad, soltero, empleado comercial, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 155381, Serie 1ra., domiciliado y residente en la calle 29 Nº 67. Entanche La Fe, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;